En atención al auto del 24 de enero del 2023, proferido por el H.Magistrado Dr. **JUAN FERNANDO RANGEL TORRES** dentro de la acción de tutela con radicado **2023-00008-00**, promovida por **JAMIR RODRÍGUEZ SANTOS** contra **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE IBAGUÉ**, en el que se dispuso **EMPLAZAR** a los señores **ELIZABETH ORTIZ ROA** y **JAMIR RODRÍGUEZ ORTIZ**, con el fin de que comparezcan a la Secretaría de esta Corporación, en el término de un (1) día contado a partir del día siguiente a esta publicación, para que ejercieran su derecho de defensa, respecto de esta acción constitucional que fue admitida mediante auto del 17 de enero de 2023.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el día de hoy en el micrositio de esta Corporación en el portal de la Rama Judicial. Así mismo, se publicará junto al mismo el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte a los emplazados que, vencido el termino señalado sin que hubieren comparecido, se les designará como Curador Ad-Litem al abogado **CORNELIO VILLADA**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy veinticinco (24) de enero de dos mil vientrés (2023).

Escrito Tutela - Anexos
Auto Admisorio
Auto Ordena Emplazamiento

P.P.
FREDY CADENA RONDÓN
Secretario